

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2254/21

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

A N U N C I O

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA REGULADORA DEL ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DEL AGUA POTABLE.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados¹ puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo y se procederá a la publicación íntegra de la citada modificación.

San Juan del Molinillo, 12 de noviembre de 2021.

El Alcalde, *Prudencio Andrino Jiménez*.

¹ De propios.